

La lengua como Identidad nacional ante la inmigración: su conjunción a través de la escuela en el pensamiento de Estanislao S. Zeballos

Language as a National Identity Before Immigration: its Conjunction Through the School in the Thought of Estanislao S. Zeballos

Enrique Shaw

enriqueshaw@gmail.com

CEA, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Lenguas, UNC, Argentina

Esther S. Borgarello

sb5870@gmail.com

Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Resumen

En la conformación de la identidad de un Estado- Nación es fundamental la conceptualización de la lengua ya que genera el sentido de pertenencia. El Estado argentino a través de la Generación de 1880 impuso un programa único, común y homogéneo, para toda la educación pública con contenidos prefijados como primordiales y así se ponía como eje un lenguaje y una cultura común, inclusivos en un “Nosotros”. Es de esta forma que la escuela fue el aparato ideológico por excelencia de la elite en el poder para poner en práctica su modelo socio-económico cultural pergeñado. Estanislao Zeballos – como intelectual representante de esa elite– ve en la lengua una cuestión política asociada con el disciplinamiento de las multitudes extranjeras- llegadas en masa de una Europa expulsiva –y que requiere este Estado-Nación en construcción desde el poder.

Palabras clave: identidad nacional; lengua como identidad; Estanislao Zeballos; inmigración

Abstract

In the conformation of the identity of a nation-state, the conceptualization of the language is fundamental since it generates the sense of belonging. The Argentine State through the Generation of 1880 imposed a single program, common and homogeneous, for all public education with pre-set contents as primordial and thus put as an axis a common language and culture, inclusive in an "We". It is in this way that the school was the ideological apparatus par excellence of the elite in power to put into practice its socio-economic cultural model.

Keywords: national identity; language as identity; Estanislao Zeballos; migration

La lengua como Identidad nacional ante la inmigración: su conjunción a través de la escuela en el pensamiento de Estanislao S. Zeballos

A modo de recordatorio histórico¹

Tenemos que recordar y re recordar, que los Estados Nación son construcciones recientes. Datan de los albores del siglo XIX en su conformación política-administrativa y cultural.

Latinoamérica no estuvo ajena a la construcción de estos sistemas de dominación política. Una vez finalizadas las luchas y guerras de independencia comenzaron a desprenderse de esa formación político administrativa colonial y fueron construyendo cada uno, desde el Estado naciente su Estado-Nación.

Una fecha probable para este proceso, si bien unos Estados se fueron conformando antes que otros, puede decirse que a partir de la mitad del siglo XIX, con la desaparición de los actores de la independencia posibilitó, en cada parte y región de nuestra América el surgimiento de nuevas “Naciones”.

Este proceso obviamente, produjo en la América un mapa caracterizado por su división política, enfrentamientos y guerras fratricidas, amén de la injerencia de las potencias imperiales del momento.

Por ello, es una explicación de por qué ante un proceso de construcción Estatal no progresaron propuestas de integración Americana. Acaso cada Estado quería vivir para lo que en ese momento era un signo de la Modernidad política, es decir un Estado Nación propio. Habrá que esperar más de un siglo para que nuevos intentos de integración tengan intentos de concreción, pero siempre con fuerzas centrífugas intentando su fracaso. Fuerzas internas como externas.

Nación y patria

Si bien hoy son dos conceptos que se diferencian, en la generación del '80 estos conceptos van unidos a la necesidad de creación de un “Yo nación”, con una identidad propia, despojando al extranjero de sus valores nacionales propios de su nación de origen. Había que crear la Nación Argentina, un Yo, un Nosotros.

La creación del concepto de Nación, propone una mística del Estado Nacional como uno diferente y con identidad propia distinto al Otro. El concepto de Patria va unido al de Nación no se basa en el Estado o en el gobierno sino en el amor a una cultura, a un arraigo a un territorio, a unas tradiciones en el conjunto de una nación, con una historia y valores considerados relevantes en común.

¹ Este artículo es el resultado de proyectos de temáticas a fines de investigación con marcos teóricos constructivistas orientados a las Relaciones Internacionales –Wend, Hopf, etc. – que desde varios años venimos desarrollando en la UNC como recientemente en la UNVM. Todos de forma institucional en su financiamiento.

Son dos realidades, entre una -inventada como es la Nación- que comparte rasgos distintivos y otra que comparte unos principios como el amor a los símbolos representados en la bandera, el escudo - entre otros-, y que identifican al Estado desde lo jurídico. Para conformar la Patria debemos converger en los valores que se privilegian para la conformación de una Nación. Un Estado necesita de una nación y los valores nacionales, los cuales al conformarse como valores patrióticos convergen en un Estado Nacional.

El concepto de Patria, etimológicamente viene del latín páter- padre- es de allí donde se produce la creación del mito “Patria-Nación“, un Yo, nación argentina, y el sentimiento del sentirse Yo pertenencia - de allí la bandera, el himno, el escudo y la determinación de quienes son los padres que originan la Nación. Y así serán héroes San Martín, Belgrano, o antihéroes Rosas o los caudillos (¿y acaso el interior también?).² Al existir una sola Nación, coexiste por lo tanto, una sola patria. Con sus valores y mitos y sobre todo, ese espacio definido políticamente que es el territorio donde se va asentar la nación.

¿Que se pretende con esta instrumentación pergeñada desde el Estado y por el Estado? Unir a inmigrantes con nativos para conformar un Uno, ya que la patria es lo que une por encima de lo que divide- ¿Y cómo se pretende lograrla? A través de la educación (pero no cualquier educación sino la patriótica) que trasmite esos valores y sentimientos comunes frente a aquellos distintos del origen migratorio-o los que la oligarquía en el poder considera peyorativos.

Si bien Patria, Nación y Estado son vocablos distintos, con la generación del 80 se pretende unir los tres conceptos y así la Nación como entidad poblacional, la Patria como unión de valores sentimentales y el Estado como conformación territorial conformarán jurídicamente un “Yo Nación Argentina” distinto y diferente al Otro. Dada esta unión de la idea de Patria, Nación con la de Estado, surge así la estructura que sirve de cobertura jurídica a este último como Estado Nación.

Identidad nacional e inmigración

Podemos observar a través de nuestra Historia Argentina que la identidad nacional -a raíz del proceso inmigratorio -se forma a partir de la unidad de lo diferente. Y ese trabajo se propuso Zeballos a través de la *Revista Derecho Historia y Letras*.³

Le da forma seleccionando aquellos rasgos que juzga necesarios, mediante un proceso de asimilación en cuanto de aquellos valores queridos y de rechazo de los considerados de escaso valor. Entre los elementos que coadyuvan a conformar la Identidad Nacional podemos mencionar: la Historia, el Territorio, los Símbolos Patrios y el Idioma. (Smith, 1997:43 in fine)

El surgimiento y consolidación del Estado Argentino, como Estado Nacional, se da a la par de que se fue construyendo y edificando las bases identitarias de la Nación. En el caso Argentino se creó, inventó y diseñó a la Nación desde el Estado, generando líneas directrices que confluyeron en la construcción de una identidad nacional, en medio de ese proceso de inmigración masiva y con los problemas que suponía una sociedad multicultural.

Así, esta construcción operó en dos niveles o ámbitos. Uno, hacia los sectores populares en formación, buscando insertarlos en la construcción de este Yo nacional a través de una lengua nacional, tradiciones y mitos insertos por medio de una educación en manos del Estado -con maestros nacionales, y una escuela pública y gratuita-; y otro, respecto de la propia clase dirigente emergente y hacia los intelectuales, para concientizarlos e imbuirlos en el compromiso de una formación identitaria nacional por medio de los distintos instrumentos reales y simbólicos que se fueron creando y que posibilitaron la construcción imaginaria de la Nación,- en el análisis conceptual de este aspecto seguimos a Anderson que señala a la *Nación* como una comunidad política imaginada como

² Es una pregunta que nos hacemos ya que la construcción de la patria es una edificación desde el puerto dejando afuera al interior profundo.

³ Nuestro corpus de análisis principal en adelante es *La Revista*.

inherentemente limitada y soberana, Nación que se imagina *limitada* porque incluso las más grandes, tienen fronteras finitas, aunque elásticas, más allá de las cuales se encuentran otras naciones. (Anderson, 1991:23)

Desde el primer Censo Nacional en 1859 y el segundo en 1895, el país acusó un 25% de extranjeros y el de 1914 un 30% de ellos, la inmensa mayoría eran los inmigrantes de una Europa en proceso industrializante y expulsiva, que llegaban en enormes contingentes: más de un millón en el decenio 1880-1890, ochocientos mil en el decenio siguiente y un millón doscientos mil solo en los cinco años anteriores a 1910. De tres millones novecientos noventa y cinco mil habitantes que acusaba el censo de 1895 había pasado en 1914 a siete millones ochocientos ochenta y cinco mil habitantes (Romero, J. L.).

Con la inmigración masiva, cambió la fisonomía de buena parte del país. En las zonas de mayor asentamiento, se modificaron las costumbres tradicionales y ante esta diversidad de idiomas, se conformó un pluralismo cultural. Para los hijos de los inmigrantes, el principal factor de integración fue la escuela primaria. Así lo vieron los intelectuales y políticos, preocupados por la consolidación de la Nación. Además de combatir el elevado analfabetismo, la escuela fue vista como un espacio donde los hijos de inmigrantes aprendían a querer al país y a transmitir ese sentimiento a los padres. Así las ideas de patria y patriotismo se convirtieron en instrumento para la organización de los “aparatos ideológicos” - como diría Althusser- de disciplinamiento y control social por parte de la oligarquía en el poder, a los fines de asegurar la reproducción de los mecanismos de control de la política y la economía, así los mitos, las efemérides y los actos patrios oficiales, los relatos moralizadores, las anécdotas ejemplificadoras de los próceres concebidos solo desde el bronce.

La Patria existe a través de la enseñanza, la domesticación del extranjero y la asimilación de los hijos al status de “argentino”. Es así que en Argentina la inmigración estará inserta en un proyecto de Nación desde la segunda mitad del siglo XIX, el cual incorpora como clave el elemento poblacional para dinamizar las aún incipientes estructuras productivas, orientado a la modernización del país. Iniciado el siglo XX, las dicotomías y antagonismos de clase (oligarquía civilizada- italianos del cocoliche) comienzan a ser reformulados a la luz de la irrupción de las clases obreras en el escenario público, las cuales estaban vinculadas indudablemente al desarrollo industrial del país. Se plantean nuevas paradojas, ya que “el anglosajón” de Alberdi - portante de civilización- no es el que viene, sino que había que convivir y generar espacios sociales al inmigrante mediterráneo, de escasa instrucción que huía de una Europa “expulsiva y expurgativa” en su proceso de industrialización.

Las estructuras normativas diseñadas fueron de inclusión, protección, pero también de control; fundamentalmente a partir de comienzos del siglo XX las leyes de inmigración sufrieron modificaciones en las que el Estado en sus facultades potestativas podían expulsar y repatriar a elementos “indeseables” que ponían en peligro al modelo y el aparato ideológico diseñado por la oligarquía. (Shaw, 2015: 200)

Zeballos y la educación patriótica

Estanislao Severo Zeballos – y de allí la razón de su estudio- participó en la creación e institucionalización con la elite dirigente de un “Yo” argentino; “Yo” que puede: reconstruirse, reinventarse o inventarse plenamente, que se construye desde la misma elite, y que deberá llegar a instituirse y realizarse en un “Nosotros” e instituirse imaginariamente en la sociedad de mayoría inmigrante a la que hay que incluir tanto a través de un proceso de socialización, como de control social. En ese sentido, Castoriadis (1993:29) es quien acuña el término imaginario social, el cual representa la concepción de figuras/formas/imágenes de aquello que los sujetos llamamos “realidad”, sentido común o racionalidad en una sociedad. Esta “realidad” es construida, interpretada, leída por cada sujeto en un momento histórico social determinado. Esta concepción de figuras/formas/imágenes es una obra de creación constante por parte de cada sujeto inmerso en una sociedad, de este modo ejerce su libertad, se transforma y va transformando el mundo que lo rodea.

La inmigración masiva con su llegada al país plantea a la dirigencia política un cuello de botella

que hay que resolver por cuanto numéricamente supera a la población nativa, hay que incorporarla con una identidad nacional, con nuevos valores patrióticos, con un nuevo sentimiento de patria ahora argentina. El Estado a través del derecho –como aparato ideológico fundamental- dictará aquellas normas que considera importantes para su modelo de dominación, normas inclusivas, de cooptación tendientes a instrumentar la construcción del “Yo” y del “Nosotros”. Normas que tenderán a conformar en los hechos la instrumentación del qué somos, quiénes somos y quiénes son los “Otros”, Otro que también se va construyendo por medio de los diversos instrumentos institucionalizados para concretar ese modelo ideológico ideado por la elite dominante.

Estanislao Zeballos como diputado en 1887 por Santa Fe, decía ante el Congreso de la Nación,

Dentro de poco nos veremos convertidos como Montevideo en una ciudad sin rasgos [...] nosotros vamos a ser el centro obligado a donde convergerán quinientos mil viajeros anualmente; nos hallaremos un día transformados en una Nación que no tendrá lengua, ni tradición, ni carácter, ni bandera [...] puesto que los extranjeros no tienen una patria aquí, se consagran al culto de la patria ausente. Recórrase la ciudad de Buenos Aires y se verá en todas partes banderas extranjeras, en los edificios; las sociedades, llenas de retratos e insignias extranjeras, las escuelas subvencionadas por gobiernos europeos, enseñando idioma extranjero; en una palabra, en todas partes palpitando el sentimiento de la patria ausente, porque no encendemos en las masas el sentimiento de la patria presente.⁴

Las preocupaciones de Zeballos eran en relación a los efectos no deseados de la inmigración europea, considerada imprescindible como mano de obra para proyectar al país como una nación capitalista y moderna. Había que incorporarla a través de una educación estructurada, manejada e institucionalizada por y desde el Estado.

Al decir de Santiago Sánchez en “Nacionalidad e inmigración en el pensamiento de Estanislao Zeballos”, ese mismo año 1887, Zeballos, como presidente de la Cámara de Diputados y del Consejo del XI Distrito de Buenos Aires, alertó sobre la indiferencia cívica observada en las escuelas, así observaba que,

...pese a la ley 1420, sancionada tres años atrás, que establecía la obligatoriedad de la escuela primaria, el sistema educativo público no sólo no se había extendido lo suficiente y carecía de infraestructura adecuada, sino que no había logrado insuflar en los alumnos un sentimiento y una conciencia nacionales. La escuela argentina se hallaba en desventaja frente a la escuela subvencionada por las colectividades extranjeras, aunque esta situación comenzaba, muy lentamente, a corregirse. La cantidad de alumnos que no hablaba el español o lo hablaba incorrectamente era considerable aún. Llevaría varios años ampliar la matrícula escolar y consolidar la influencia del Estado sobre todo el sistema educativo.⁵

En 1900 Zeballos escribe en *La Revista* sobre el Escudo nacional,

...que los atributos nacionales corren de tal manera alterados por eliminación de caracteres o por adiciones y variantes arbitrarias y a las veces ridículas, que aún las personas instruidas se preguntan a menudo: ¿cuál es el verdadero escudo nacional?⁶

Había que rescatar los símbolos nacionales, darles una unidad, un sentido nacional único para conformar la Nación y poner el acento en la educación como forma de integración y conformación de esta la Nación Argentina. Así la forma definitiva del escudo quedó fijada en 1900 por Estanislao S. Zeballos, cuando formaba parte del ministerio nacional.

⁴ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, 21 de octubre de 1887, p. 239-240, citado por Lilia Ana Bertoni, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. Extraído de: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/nacionalidad-inmigracion-pensamiento-estanislao-zeballos.pdf> 2001, pp. 25 y 39.

⁵ Idem p. 242. Sobre el tema de la socialización primaria en la escuela seguimos a los autores Berger y Luckmann.

⁶ Estanislao Zeballos, “El escudo y los colores nacionales”, *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, tomo VII, 1900, p. 269.

Al año siguiente en otro artículo en *La Revista* acerca de las escuelas populares decía,

...no hay en la República Argentina un asunto más trascendental, pero desgraciadamente voy a hacer una afirmación definitiva, con la convicción profunda que tengo al respecto y en la forma terminante con que acostumbro hacer todas las afirmaciones cuando estoy convencido de su verdad: desgraciadamente, repito, en nuestro país el pueblo y los poderes públicos apenas acuerdan a estas trascendentalísimas cuestiones una importancia secundaria” ... No hay sino un medio de defender de cualquier peligro a nuestra nacionalidad, en el pasado y en el porvenir, del punto de vista educacional: el de declarar que los ideales de la educación correspondan al Estado, prestigiando el sistema que dirige el Consejo Nacional con sus delegaciones federales en el resto de la República, combinadas con los consejos de las provincias. Éste es el sistema de educación de la carta fundamental. ¡Él ofrece amplias seducciones para todos los anhelos y creencias, porque a todos los comprende y a todos asegura los beneficios de las garantías y libertades declamadas! (...) Es el único sistema que dará homogeneidad al sentimiento nacional y que habilita para ejercitar los derechos acordados por nuestra constitución, en un ambiente de fundadora libertad de pensamiento y de acción, para todos los hombres y para todas las creencias, acordando a cada uno su legítimo lugar. Es la vía para alcanzar el equilibrio de las influencias e intereses contradictorios al amparo de la dirección uniforme de los destinos de nuestra nacionalidad.⁷

En “Discursos escolares” alerta reclamando que “*la Nación carece de un ideal definido y de una acción resuelta en materia de educación*”⁸ buscando de esta forma una intervención estatal al respecto.

Es así que podemos sostener que el pensamiento de Zeballos fue concordante con la importancia de la educación en el proceso de construcción de una Nación.

Es por ello que no dudó en transcribir en *La Revista* el discurso del senador chileno Puga Borne donde criticaba la actitud del gobierno de su país por haber reducido del presupuesto las partidas destinadas a la educación pública, ya que consideraba a la escuela “*como la obra más grande para la defensa nacional*”.⁹ Puga Borne destacaba la importancia de la educación como medio de generar sentimientos de pertenencia -esto es la construcción de imaginarios junto con el aparato simbólico- importancia concordante con la de Zeballos, y es por ello el motivo de la publicación en *La Revista* de su artículo como lo afirmamos supra. Así la educación, en especial la pública, se conforma como uno de los Aparatos Ideológicos del Estado, principal y fundamental para la reproducción de las condiciones de producción, al decir de Althusser.

En nuestra opinión la inclusión de este discurso en *La Revista* tuvo dos propósitos: por un lado, la de compartir la opinión de Puga Borne, en cuanto a la importancia de la educación como medio de ejercer la soberanía, ya que era instrumento fundamental en la construcción del “Nosotros”; por el Otro, como medio de mostrar el “nacionalismo” chileno y resaltar una característica de la otredad.¹⁰ Es decir el Otro, Chile, estaba realizando la construcción del Otro por medio del Estado, pero encontraba tropezos por parte de, también de la elite, que no entendía la cabal importancia del tema.

Zeballos tomó como suyos los argumentos de Puga Borne, sosteniendo que la solución al problema educacional argentino se resolvería solamente si se aumentaba significativamente el presupuesto educativo.¹¹ Pero además, sostenía que era necesaria la reforma total de nuestra instrucción pública, reforma que tenía que ser llevada a cabo por especialistas ya que era un problema político de actualidad: la educación.¹² En este sentido se atrevía a hacer un breve diagnóstico sobre los males que afectaban a la educación diciendo...

⁷ Estanislao Zeballos, “Escuelas populares”, *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, tomo IX, 1901, p. 111

⁸ Estanislao Zeballos, “Discursos escolares”, *Revista de Derecho, Historia y Letras*, tomo XI, Buenos Aires, 1901, p. 299.

⁹ Puga Borne, Federico. “Discurso del senador chileno Federico Puga Borne”. En: *Revista Derecho, Historia y Letras* t. 1. 1898. p. 562.

¹⁰ Hacemos la distinción entre Otredad y Alteridad. La primera es el Otro y la potencialidad real de éste de transformarse en enemigo. Ver, Shaw, Enrique. *Nosotros y los Otros en la construcción identitaria. Una visión de la política internacional según Estanislao Zeballos, 1898-1914*. UNR, pp. 45-50.

¹¹ Zeballos, Estanislao. “La desorganización argentina”. En: *Revista...* Op. Cit. t. 5, 1900. p. 641.

¹² *Ibidem*.

...su organización actual robustecen tendencias sociales cuya futura acción será deplorable y hace sentir lamentados efectos (...) hemos copiado é instalado mal nuestro sistema educativo, desde la escuela primaria á la Universidad. Predominó el trasplante mecánico de conquistas ajenas sin la reflexión filosófica respecto al medio y a los elementos”.¹³

La lengua como Identidad nacional ante la inmigración: su conjunción a través de la escuela en el pensamiento de Estanislao Zeballos

En la identidad de un Estado-Nación es fundamental la conceptualización de la lengua ya que conforma el sentido de pertenencia- El idioma, la lengua, juega un papel de primer orden pues da unidad que determina y favorece un “Nosotros”.¹⁴

La élite de la generación de 1880, busca hacer del castellano¹⁵ la “lengua“, evitando toda forma espuria propia del inmigrante que llegaba a estas tierras y por ello , se colocó en la escuela como institución básica y primordial para homogeneizar a toda esa heterogénea inmigración europea tanto desde lo cultural y sobre todo desde lo idiomático. Se observa en la educación el factor aglutinante frente a los posibles efectos desintegradores de la política inmigratoria,

Zeballos ve en la lengua una cuestión política asociada con el disciplinamiento de las multitudes que requiere este Estado -Nación en construcción desde el poder. Cuando publica *La conquista de quince mil leguas*, donde su verdadero objetivo es la ocupación territorial del Estado habla de los indios araucanos, y en relación a su lengua, la encuentra “preciosa”- si bien carente de palabras que reflejen abstracciones- , y aquí señala que cuando otros – que no son araucanos- hablan la lengua, la corrompen y degeneran gramaticalmente; por lo que hay que enseñarles, corregirles (Zeballos,1878:333-334) En esto está expresando lo que luego escribirá en *La Revista*, sobre la importancia de la lengua y el papel de la escuela en ese proceso.

No hay dudas que la escuela es un espacio que promueve en la convivencia de los niños con sus maestros mediante la interacción cotidiana y así se va construyendo un nuevo contexto de cultura distinto del hogar del inmigrante. Un contexto de cultura en el cual se asumen nuevos paradigmas en el sistema valorativo, se da vida a uno distinto a aquel que corresponde al del hogar –que era el del inmigrante con valores de la “patria ausente” como diría Zeballos–, y es en este nuevo –el de la escuela– el que se va construyendo un nosotros como argentinos. La identidad –no hay dudas– que es un producto de la relación funcional entre lengua y cultura, y aquí es la importancia del grado de intervención estatal en este proceso y que Zeballos en su *Revista* reclama.

Podemos observar a través de la historia de nuestro país, que la identidad nacional -a raíz del proceso inmigratorio -se forma a partir de la unidad de lo diferente. Y esa es la tarea que se propuso Zeballos a través de la *Revista Derecho, Historia y Letras*.

Le da forma, seleccionando aquellos rasgos que juzga necesarios, mediante un proceso de asimilación en cuanto de aquellos valores queridos y de rechazo de los considerados disvalioso. Pero también imponía al Estado la obligación de una asimilación de una construcción identitaria desde la “patria presente” y no de la “patria ausente”. Las preocupaciones de Zeballos eran en relación a los efectos no deseados de la inmigración europea, considerada imprescindible como mano de obra para proyectar al país como una nación capitalista y moderna. Había que incorporarla a través de una educación estructurada, manejada e institucionalizada por y desde el Estado y con una lengua homogeneizada.

El Estado-Nación que se construía como entidad patriótica necesitaba de la escuela, para legitimizar esos valores posicionados por la élite política y que distinguían el “Yo estado- nación- patria argentino” de ese “Otro”, y la escuela estaba llamada a promover en las nuevas generaciones -devenidas

¹³ Idem. p. 640.

¹⁴ Sobre el tema de la estandarización y homogeneización de la lengua seguimos a Alonso Álvarez, Andrés. *Problemas jurídicos de la normativización lingüística*. En: Revista de Lengua II Droit. n. 45. Barcelona.

¹⁵ No entramos –por la brevedad del trabajo- en la discusión ideológica imperial entre castellano o español.

de la inmigración- el sentido de pertenencia a ese espacio social determinado que era el de patria, el nacional, y que se compartía con otros habitantes del propio territorio enmarcado jurídicamente. Así Zeballos, ponía el acento en los valores de la Constitución Nacional y advertía que en la,

...capital de la República, en este distrito central, se agitan y desarrollan diversos y antagónicos ideales educativos. Advertiríamos que mientras el uno cultiva la sencillez igualitaria de nuestro sistema político, preparando los niños para la vida de ciudadanos libres, el otro fomenta las preocupaciones de clases, la anarquía social y la subordinación del ciudadano a influencias y a disciplinas que enfrían el sentimiento patriótico y lo desvían de los ideales democráticos. Estas tendencias, abusos de la libertad de enseñar, subsisten porque la Nación carece de un ideal definido y de una acción resuelta en materia de educación. La libertad de pensamiento y de enseñanza reconocen un límite: el culto patriótico, cuya Biblia es la constitución federal (t. XI, 1901:289-299).

En *La Revista*, en su artículo sobre “Escuelas populares” sostenía:

No hay sino un medio de defender de cualquier peligro a nuestra nacionalidad, en el pasado y en el porvenir, del punto de vista educacional: el de declarar que dirige el Consejo Nacional con sus delegaciones federales en el resto de la República, combinadas con los consejos de las provincias. Éste es el sistema de educación de la carta fundamental. ¡Él ofrece amplias seducciones para todos los anhelos y creencias, porque a todos los comprende y a todos asegura los beneficios de las garantías y libertades declamadas! [...] Es el único sistema que dará homogeneidad al sentimiento nacional y que habilita para ejercitar los derechos acordados por nuestra constitución, en un ambiente de fundadora libertad de pensamiento y de acción, para todos los hombres y para todas las creencias, acordando a cada uno su legítimo lugar. Es la vía para alcanzar el equilibrio de las influencias e intereses contradictorios al amparo de la dirección uniforme de los destinos de nuestra nacionalidad. (t.IX, 1901:112)

Es decir una educación común con valores idénticos en cada rincón del territorio argentino, con una lengua común unificadora de valores patrióticos, contenidos y resaltados en la Constitución Nacional.

En 1903, al realizarle el prólogo a la primera edición del libro de Ricardo Monner Sans, *Notas al castellano en la Argentina* (Buenos Aires, 1903), Zeballos al tiempo que instaba a la creación de una Academia Argentina de la Letras -pero sin éxito en su momento- expresa,

Reuníos y organizad la Sección Argentina de la Academia, a semejanza de las de Colombia, de México y de Venezuela. Contribuid al perfeccionamiento del Diccionario y a su riqueza por la proposición de neologismos y de americanismos. Y sobre todo, y con patriótico anhelo, ved que en vuestro país se hable y escriba correctamente una lengua y sea ella la que, sonora y copiosa, habla el pueblo argentino en el acta de su independencia, en la más liberal y humanitaria de las constituciones políticas, en sus leyes tutelares de los derechos del hombre, que no solamente del ciudadano, en las páginas épicas de su breve historia, en las aspiraciones de sus patricios, en las plegarias matinales de los niños, y en la inefable bendición de las virtuosas madres.

A modo de conclusiones

La generación del '80 y fundamentalmente Zeballos impone a través de su ideario la homogeneización cultural, con la incorporación masiva de los niños inmigrantes al mundo simbólico que conlleva la escuela por medio de la construcción de la identidad nacional canalizada a través de la alfabetización realizada fundamentalmente a través de las escuelas estatales, con un plan educativo único y común propiciando maestros argentinos.

Se centró en la educación patriótica para construir un nuevo imaginario nacional a través de un plan pedagógico hegemónico producido en torno a un significado unívoco de patria que tuvo el poder simbólico suficiente con la creación de mitos, canciones patrias, padres de la patria y un lenguaje único, pudiendo así interpelar y constituir la identidad nacional. La escuela estaba llamada a promover en estas nuevas generaciones nacidas del proceso inmigratorio el sentido de pertenencia nacional.

El Estado-nación que se construía como entidad patriótica necesitaba de la escuela, para legitimar esos valores posicionados por la elite política y que distinguían el “Yo Estado-Nación-patria argentino” de ese “Otro”, y la escuela estaba llamada a promover en las nuevas generaciones devenidas de la inmigración el sentido de pertenencia a ese espacio social determinado que era el de la patria, conformada en ese Estado demarcado jurídicamente y con una población aglutinada en valores nacionales y una lengua propia. Se buscaba una integración sin fisuras en base al sistema educativo, y de allí la instalación de los rituales escolares que Zeballos acentuaba en sus escritos por cuanto integraban en una sola –la Argentina–, las distintas culturas producto de un país de inmigrantes. Así se crean los mitos –próceres, fechas patrias, idioma común– para asegurar cohesivamente la identidad, se argentiniza al inmigrante incorporándole o adoctrinándolo con los valores de la “patria presente” al decir de Zeballos.

Como observamos, la existencia de estrechas relaciones entre la identidad nacional y el Estado nación es de importancia clave en los procesos de socialización del inmigrante en los nuevos estados nación que fueron surgiendo de aquella América en proceso de desintegración de los dominios europeos y que ahora como entidades políticas se plantean una afirmación territorial nacional propia. Y así se van conformando con una identidad singular que los diferencia unos de otro y de la vieja Europa, que de imperial ahora se torna expulsativa. América ahora será tierra de inmigrantes, a los que se integra con nueva identidad a través de la escuela, pilar primordial en esa tarea de construcción ideológica de la clase dominante donde la escolaridad pública no hay duda debía funcionar como dispositivo disciplinante a la par de cohesionador.

Para Zeballos, la lengua forma parte e integra la identidad patria y es por ello que él, tanto como la generación de su pertenencia –el 80– imponen a través de la superestructura jurídica y del aparato ideológico escolar la homogeneización cultural, con la incorporación masiva de los niños inmigrantes al mundo simbólico que conlleva la escuela por medio de la construcción de la identidad nacional canalizada a través de la alfabetización, realizada fundamentalmente a través de las escuelas estatales, con un plan educativo único y común propiciando maestros argentinos.

Zeballos consideró que el sistema escolar era una herramienta clave para la constitución de una identidad común argentina frente a las variadas que presentaba la inmigración y esa certeza se plasmó en sus escritos reclamando una fuerte inversión en educación estatal. Se centró en la educación patriótica para construir un nuevo imaginario nacional a través de un plan pedagógico hegemónico producido en torno a un significado unívoco de patria que tuvo el poder simbólico suficiente con la creación de mitos, canciones patrias, padres de la patria y un lenguaje único, pudiendo así interpelar y constituir la identidad nacional.

La escuela estaba llamada –con la enseñanza de una lengua común a todos– a promover en estas nuevas generaciones nacidas del proceso migratorio el sentido de pertenencia nacional con profundo sentir patriótico a esa nueva Nación abierta al mundo pero distinta, con una identidad singular que la hace un “Yo-argentina” distinta de los “Otros” Estados-Nación.

De allí que al fundar la Revista exhiba su interés rector,

La acción de la Revista será en materia de Derecho, crítica y científica, contribuirá a vigorizar las nociones del Derecho y del Deber en el hogar, en la educación, en las asambleas legisladoras, en la administración de Justicia, en el funcionamiento administrativo y en el ejercicio de las libertades políticas y civiles en las naciones latinoamericanas y de una manera especial y directa en la República Argentina. (Zeballos, 1898, I: 5-7).

Bibliografía

El corpus de la presente investigación que es la *Revista Derecho, Historia y Letras*, de ESTANISLAO S. ZEBALLOS se cita dentro del texto.

Alonso Álvarez, Andrés. *Problemas jurídicos de la normativización lingüística*. En: *Revista de Lengua i Dreit*. n. 45. Barcelona.

Althusser Louis. *Ideología y aparatos ideológicos de Estado de Freud a Lacan*. En: http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/althusser1.pdf

Anderson, Benedict (1991) *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. FCE, México.

Berger, Peter y Luckmann, Thomas (1989) *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores. Avellaneda.

Bertoni, L. A. (2003) *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad Argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Carli, S. (1995). *Entre Ríos: escenario educativo (1883-1930)*. Serie Cuadernos, Santa Fe: Publicación de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Carli, S. (2002). *Niñez, Pedagogía y Política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Buenos Aires/ Madrid. Miño y Dávila Editores.

Castoriadis, Cornelius (1993), *La institución imaginaria de la sociedad*. t. 1 y t. 2. Tusquets Editores. Buenos Aires, 1993.

Degiovani, F. (2007) *Los textos de la patria. Argentina*. Beatriz Viterbo Editora. Buenos Aires.

Puiggrós, Adriana (1990) “*Sistema educativo. Estado y sociedad civil en la reestructuración del capitalismo dependiente. El caso argentino.*” en: *Propuesta Educativa*, Año 2, n. 2. Ed. Miño y Dávila, Buenos Aires.

Puiggrós, Adriana (1991). *Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*. Historia de la Educación en la Argentina II, Ed. Galerna Buenos Aires.

Ramirez Garcia, Eduardo F. (2004) “*Elementos de la identidad nacional*”, en: *Derecho y cultura*- N.13 / Enero-Abril de 2004, México

Romero José Luis (2002) *Breve historia de la Argentina*. Ed. Eudeba. Buenos Aires.

Shaw, Enrique. (2015). *Nosotros y los Otros en la construcción identitaria. Una visión de la política internacional según Estanislao Zeballos, 1898-1914*. Rosario. UNR.

Smith, Anthony. (1997). *La identidad nacional*. Trama Editorial. Madrid.

Zeballos, Estanislao. (1878) *La Conquista de las quince mil leguas*. Buenos Aires.

Zeballos, E. S. (1984) “La región del trigo”. Madrid Hyspamérica.

Zimmermann, Klaus (1999) *El problema de la relación entre lengua e identidad: el caso de Colombia e Hispanoamérica*. En Perl, Matthias y Klaus Pörtl (eds.). *Identidad cultural y lingüística en Colombia, Venezuela y en el Caribe hispánico*. Tübingen: Max Niemeyer.

Sobre los autores:

Enrique Eduardo Shaw

enriqueshaw@gmail.com

El doctor Enrique Shaw es Secretario Académico y director alterno del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Esther S. Borgarello

sb5870@gmail.com

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Posdoctorado del CEA.